



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección Adm.y Finanzas

PARRAL, 10 Jul 2015

DECRETO EXENTO N° 6.914-1

**VISTOS:**

- 1) Lo dispuesto en el Art. 38 del DL N° 3.063 del 24.12.79 del Ministerio del Interior y sus modificaciones
- 2) El D.F.L. (I) N°1-3.063 de 02.06.80 del Ministerio del Interior.-
- 3) El Decreto Afecto N° 2.409 de fecha 19.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015 y sus modificaciones.
- 4) Oficio N° 1222 del 06.07.2015 del Director DAEM Parral, que solicita Aporte Municipal.
- 5) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14.12.2012 que delega en el Administrador Municipal , la firma de la Sra. Alcaldesa.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 29.03.88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en Vigencia.-

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase el otorgamiento de Transferencia de Fondos al DAEM de Parral conforme a los vistos indicados, por la suma de \$ 25.000.000 ( Veinticinco millones de pesos ).-
- 2.- El aporte deberá entregarse a más tardar el 13 de Julio de 2015 y su finalidad será para cancelación de Cotizaciones Previsionales correspondientes al mes de Junio de 2015 .
- 3.- CANCELÉSE al DAEM de esta I. Municipalidad, la cantidad indicada anteriormente con cargo al Ítem 24-03-101-001, Área de gestión (1-1-1) del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRIBASE, PAGUESE Y COMUNIQUESE.**  
" POR ORDEN DE LA SRA.ALCALDESA"



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal



*Ivan Damino Hernandez*  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
Administrador Municipal

IDH/ARC/PMD/mcb

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Archivo Municipalidad de Parral ✓
- 2.- Contraloría General de la República
- 3.- Dpto. de Finanzas I. Municipalidad de Parral
- 4.- Dpto. Educación Municipal de Parral.-